

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 1456/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 26 ABR 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L N° 150, DE 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, Art. 1.9.2 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria municipal, Doña CECILIA GATICA DIAZ, Cedula de Identidad N° 10.123.317-0, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija Yanin Zapag Gatica, a contar del 15 de Marzo del 2011.-

2.- Que la funcionaria ya individualizada, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria municipal, Doña CECILIA GATICA DIAZ, Cedula de Identidad N° 10.123.317-0, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., por su hija, que ha continuación se individualiza:

NOMBRE	: YANIN ZAPAG GATICA
RUT	: 17.311.564-4
FECHA DE NACIMIENTO	: 24.10.1989
INICIO DEL BENEFICIO	: 15.03.2011
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que doña Cecilia Gatica Diaz., quedara con 1 (una) carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este municipio

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SCV.POF.Csr.Cfb.-



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE